



Acta Sesión Plenaria 02-03-22

A las 14:35 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Director Decano, Méd. Mg. Pablo Badr, y actúa como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Lic. Mg. Brenda Di Giácomo, estando presentes los Consejeros: Moyano, Miotto, Bertin Ramallo, Mendoza, Arnaudo, Barba, Vargas, Leidi, Frino, De Fino, Matei, Agüero, Mercado, Picardi y Praidelstain.-----

La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube <https://www.youtube.com/watch?v=dhvqm031AIM> -----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: solicitud de licencia sin goce de haberes de la Lic. Noelia Di Sanzo y la propuesta de reemplazo de la docente Elisa Valenzuela.-----

Punto N° 1: Aprobación del acta del 15/12/2021. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 2: Aprobación del acta del 23/02/2022 (CONSTITUTIVA). Gira a comisión para incorporar el texto leído por la consejera Matei.-----

Punto N° 3: Informe al Consejo Departamental. El Director Decano da inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha. Indica que, junto con el equipo de gestión, están estableciendo una agenda de reuniones que tienen que ver con interactuar con distintos efectores de salud. Agrega que las mismas son con Rectorado y con equipos docentes de las tres carreras. Indica que están disponibles en el Moodle del Consejo los requerimientos que eleva el Hospital Penna de exigencia de vacunación Covid y antigripal para el estudiantado que realiza prácticas en dicho hospital. Agrega que el DCS no está en condiciones de contradecir sobre el reglamento del hospital. En este sentido, indica que la resolución Ad Referéndum DDCS 002/2022, sobre las exigencias para las prácticas en salud, fue elevada al Consejo Superior Universitario y se encuentra en la comisión de interpretación y reglamento para su tratamiento. Por otro lugar, comenta que, en cuanto a la acreditación de Medicina, se encuentra en marcha la convocatoria. Agrega que estaba previsto un taller para la autoevaluación de la carrera el 7 de marzo, que fue pospuesto por CONEAU para los días 11 y 12 de abril por motivos de la aprobación de los nuevos estándares de la carrera. El proceso de autoevaluación en general comienza oficialmente en el momento que se inicia el taller. Van a participar Gabriela Sica y Verónica Grunfeld, desde el equipo de gestión y desde la administración Melisa Alarcón y Fernando Jorge. La consejera Bertin consulta si es necesario completar las planillas de ingreso de los estudiantes que asisten por día al hospital Penna, requeridas el año pasado a lo que el Director Decano responde negativamente. En este aspecto agrega que, la primer semana de febrero tuvo una reunión con la comisión ad hoc con los hospitales en la que se definió que no era necesario presentar dichas panillas porque ya no hay necesidad de realizar un control de contactos estrechos tan riguroso con en años

anteriores. Indica que el 22 de febrero se comenzó con el cursado de quinto y sexto año de Medicina, se está trabajando con el nivelador de la carrera de Lic. en Enfermería y con el examen del módulo de ingreso de Medicina. Con respecto a los insumos de protección personal, el Decano indica que, a diferencia del año anterior, se delegará en los estudiantes su provisión debido a las complicaciones logísticas que implica y algunas dificultades que se han presentado. Agrega que se va a sostener la provisión de material descartable, utilizado en el ámbito quirúrgico. Por otra parte, en cuanto al programa de biosimulación, se está avanzando en las compras porque se aprobaron las licitaciones del material propuesto. Agrega que próximamente se presentarán en este Consejo las propuestas de designación de docentes de Medicina como de Lic. en Enfermería como personal de apoyo para el laboratorio de simulación. Para ello están en contacto con el área clínica de Medicina como con la coordinación de Lic. en Enfermería. Agrega que se necesitará un personal permanente y disponible para el apoyo de la biosimulación que haga distintos tipos de actividades en cada una de las asignaturas. Además, indica que se realizará una capacitación de personal técnico. En este sentido agrega que se está trabajando con la Universidad Arturo Jauretche, que tiene un desarrollo importante en biosimulación. Agrega que se convocará y crearán becas para estudiantes de Ciencias de la Computación y Medicina para el desarrollo de tecnología propia de simulación sobre el desarrollo del chaleco de auscultación.-----

Punto N° 4: ELECCIÓN VICEDECANO/A. La consejera Leidi, de acuerdo a la Res CSU 089/93 y en representación de la lista Comunidad Salud, propone designar como Vicedecano al Méd. Germán Ramallo. Procede a la lectura de su discurso:

PRESENTACIÓN GERMAN RAMALLO

De acuerdo a la Resolución C.U-089/93, que establecen que el Consejo Departamental designará un Vicedirector de entre sus Consejeros Profesores que estén en condiciones de desempeñar dichas funciones , desde el claustro de profesores/ as, auxiliares docentes de la lista Comunidad Salud se propone al Med Germán Ramallo para ocupar este cargo . Como antecedentes y avalando la propuesta mencionamos que el Méd. Germán Ramallo se encuentra en el Departamento desde sus comienzos, con participación activa en la Carrera de Medicina, ha sido consejero departamental durante 10 años, que ha sido vicedecano en periodos anteriores con, con gran aceptación por parte de docentes y estudiantes debido a su alto desempeño; Que participa de la Asamblea Universitaria desde hace 7 años; Que ha sido coordinador del Curso de Relación Medico Paciente (RMP) desde los inicios de la Carrera de Medicina hasta el día de la fecha; Que participa y lleva adelante proyectos de investigación y de extensión del Departamento de Ciencias de la Salud; Que ha participado de la Comisión de Evaluación, así como de múltiples Grupos Planificadores de las Unidades del Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina. Ha participado y generado la participación entre las carreras de Lic en Enfermería , la Carrera de Medicina y la tecnicatura de Acompañante Terapéutico, del Departamento, Ha tenido participación activa en el Foro de Decanos y Escuelas de Medicina Pública

Profesionalmente se desempeña como Jefe del Servicio de Cardiología del Hospital Interzonal de Agudos "Dr. José Penna" y participa de la comisión de investigación de residencias, del observatorio de residencias médicas y del comité de calidad de dicha institución; pero creemos que lo más significativo y que resalta esta presentación es su desempeño a cargo del decanato del DCS durante el año 2020, 2021 en el que ha desarrollado sus más amplias acciones de gestión, en forma individual y colectivamente con todas y todos los actores del campo, como con la administración para que este departamento siga adelante a pesar de la situación epidemiológica.

Logrando que se mantengan las cursadas, cuidando a las y los estudiantes como a el cuerpo de docentes y no docentes, Manteniendo en forma efectiva y eficaz las reuniones de este consejo departamental en donde se han podido concretar nombramientos, llamados a concursos, aprobación de protocolos para la reinserción de estudiantes de las carreras a las practicas, generar espacios de extensión relacionadas a la

pandemia, apoyando y gestionado todos los proyectos con sus modificaciones para que puedan concretarse a pesar de la situación inusual que nos toca vivir. Y siempre manteniendo un profundo dialogo y consenso con todas las personas que forman este departamento
Por ello y seguramente estoy olvidando muchas acciones más es que reitero la propuesta de Germán Ramallo como vicedecano de este depto.

La consejera Frino pide la palabra y procede a la lectura del siguiente discurso:

En Movimiento Salud trabajamos hace varios años con el objetivo de acompañar y representar al estudiantado. Militamos y nos regimos por ideales que consideramos fundamentales en materia de salud y de educación y que se traducen en una forma particular de pensar al departamento y a la universidad que queremos. Entendemos que la formación de lxs futurxs profesionales de la salud debe ser de calidad, contextualizada y contra hegemónica para lo cual, estamos convencidxs de que el estudiantado debe tener voz y voto en las decisiones que competen a su formación y a su recorrido dentro de la universidad. Por todo lo antes expuesto, para nosotrxs es un honor participar de la elección del Vicedecano del Departamento de Ciencias de la Salud y como lista hemos decidido apoyar a German Ramallo.

A continuación se procede a la votación, la cual resulta: 11 votos a favor y 1 abstención del consejero Ramallo. El Director Decano felicita al consejero Ramallo y manifiesta su tranquilidad y placer de volver a contar con su presencia como Vicedecano del DCS. El consejero y Vicedecano electo, Ramallo expresa su agradecimiento manifestando su compromiso en este nuevo período.-----

Punto Nº 5: Constitución comisión de convivencia. Se aprueba por unanimidad quedando pendiente la resolución para cuando se hayan presentado todas las propuestas de integrantes de cada una de las listas que integran el cuerpo del Consejo Departamental.-----

Punto Nº 6: Ratificación de Res DDCS 1/22: Renuncia de Carlos Deguer al cargo de Prof Adj SE en Área Clínica, Salud del niño. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 7: Ratificación de Res DDCS 2/22: proponer al CSU el requisito de vacunación covid para la realización de actividades presenciales. Se aprueba por mayoría de votos: 10 a favor, con las abstinencia de los consejeros por la lista Nueva Universidad Salud, Matei y Picardi.-----

Punto Nº 8: Ratificación de Res DDCS 3/22: Designación ordinaria de Guillermo Bregant como Ayudante A DS en Área SIC, tutor de práctica de Medicina Familiar. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 9: Ratificación de Res DDCS 4/22: Designación ordinaria de Pamela Gómez como ayudante A DS en Área Clínica, Salud de la Mujer. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 10: Ratificación de Res DDCS 5/22: : Rectificar el Acta de Promoción Nº CM2119067, de la materia "Medicina familiar y Comunitaria", Código 20064, de la Carrera de Medicina, plan de estudio 2011, en el folio 2, renglón 7 para la alumna Agustina SAHUET SUANNO, LU 111069, donde figura nota siete (7) corresponde nota ocho (8). Se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 11: Ratificación de Res DDCS 6/22: Aceptar la renuncia de Eugenia Prieto al cargo de Ay A DS en Área relaciones institucionales, TUAT. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 12: Ratificación de Res DDCS 7/22: transferencia de 1 cargo de prof adj ds y dos ayudantes A DS temporarios al Departamento de Derecho. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 13: Ratificación de Res DDCS 8/22: Aceptar la renuncia de Krávetz en su cargo de Asistente dedicación simple de la asignatura Trabajo Final de la Lic. En Enfermería (Planta 21028040) a partir del 1 de marzo de 2022. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 14: Ratificación de Res DDCS 9/22: Otorgar una Asignación Complementaria como Profesora Adjunta DS a la Lic. Cecilia Bucciarelli (Legajo 14246), en el marco de las actividades del Área Abordaje Individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2022. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 15: Ratificación de Res DDCS 10/22: Otorgar una Asignación Complementaria como Profesor Adjunto DS al Lic. Sergio Velovich (Leg. 12544), en el marco de las actividades del Área de Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1° de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2022. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 16: Ratificación de Res DDCS 11/22: Otorgar una Asignación Complementaria como Profesora Adjunta DS a la Lic. Carolina Torri (Legajo 12817), para cumplir funciones en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2022, o hasta que se sustancie el concurso respectivo, lo que ocurra primero. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 17: Ratificación de Res DDCS 12/22: Otorgar una Asignación Complementaria como Profesora Adjunta DS a la Lic. Gabriela Vargas (Legajo 13501), para cumplir funciones en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2022, o hasta que se sustancie el concurso respectivo, lo que ocurra primero. Se aprueba por mayoría de votos. 11 a favor, con la abstención de la consejera Vargas.-----

Punto N° 18: Ratificación de Resolución DDCS 16/22: Contrato de Laura Barrionuevo como Ay A DS en Área Clínica, Salud de la Mujer, Salud de niño/a Neonatología (reemplazo Renuncia Deguer). Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 19: Ratificación de Resolución DDCS 17/22: Incremento temporario como Asistente en Área Clínica, Salud de la Mujer, Salud de niño/a Neonatología (reemplazo Renuncia Deguer) a Ayudante A Constanza Vitale. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 20: Ratificación de Resolución DDCS 18/22: Contrato de Daniel Quintana como Ay A DS en Área Clínica, Salud de la Mujer, Salud de niño/a Neonatología (reemplazo Renuncia Deguer). Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 21: Ratificación de Res DDCS 19/22: aceptar la licencia de Mauro Lizama como Ay A DS en TUAT, para asumir funciones como Prof. Ad DS temporario. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 22: Ratificación de Res DDCS 21/22: Contratar al Méd. Mg. Fernando Migliavaca (DNI: 18.341.705) como Ayudante "A" con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Coronel Suárez, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2022. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 23: Ratificación de Res DDCS 22/22: Contratar a la Méd. Ana Corina Muñoz Mezzavoce (DNI: 23.857.345) como Ayudante "A" con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de Cuidado Integral de la Madre y el Niño de Coronel Suárez, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2022. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 24: Ratificación de Res DDCS 23/22: Contratar al Méd. Andrés Aguirre (DNI: 22.866.233) como Ayudante “A” con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de ABRP y Lectura Crítica (CIMN) de Coronel Suárez, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2022. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 25: Ratificación de Res DDCS 24/22: Contratar al Méd. Rogelio Urizar (DNI: 18.552.908) como Ayudante “A” con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de Medicina Crítica y de Urgencias de Coronel Suárez, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2022. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 26: Ratificación de Res DDCS 25/22: Contratar a la Méd. Virginia Alarcia (DNI: 27.291.694) como Ayudante “A” con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de ABRP y Lectura Crítica (Medicina Crítica y de Urgencias) de Coronel Suárez, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2022. S aprueba por unanimidad.----

Punto N° 27: Ratificación de Res DDCS 26/22: Contratar a la Méd. Mariana Couto (DNI: 28.724.338) como Ayudante “A” con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Pigüé, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2022. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 28: Ratificación de Res DDCS 27/22: Contratar al Méd. Juan Carlos Zabala (DNI: 21.855.866) como Ayudante “A” con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de Medicina Crítica y de Urgencias de Pigüé, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2022. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 29: Ratificación de Res DDCS 28/22: Otorgar una asignación complementaria a la Méd. Silvina López (Legajo 11586) como Ayudante “A” con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de ABRP y Lectura Crítica (Medicina Familiar y Comunitaria) de Pigüé, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2022. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 30: Ratificación de Res DDCS 29/22: Licencia de Mauro Lizama como ayudante A DS en SIC-TT. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 31: Ratificación de Res DDCS 30/22: Distribución FONDOS PGI 2021. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 32: Ratificación de Res DDCS 31/22: incorporación de oferta de asignaturas TAU. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 33: Ratificación de Res DDCS 32/22: aceptar la renuncia de Carlos Casalini a cargo docente en Clínica Médica (asistente). Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 34: Ratificación de Res DDCS 33/22: Contrato de Romina Modello como Ayudante A DS en reemplazo de Carlos Casalini. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 35: Ratificación de Res DDCS 34/22: Cesión de tercer ayudante TUAT derecho. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 36: Ratificación de Res DDCS 35/22. Baja proceso de licitación. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 37: Propuesta de Secretaría Académica: concurso 2 Ay A DS en TUAT, área Abordaje Individual (Renuncia Prieto, Res DDCS 6/22: - Renuncia Gerés. Res DCS 092/2021). Gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 38: Propuesta de Secretaría Académica y Coordinación Área CC: Reestructuración 1 cargo de Prof. Adj Ds en un Asistente DS y un Ayudante B. gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 39: Propuesta de Secretaría Académica y Coordinación Lic. Enfermería: Llamado a concurso 1 asistente DS en Taller de Investigación en Enfermería por renuncia Kravetz. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 40: Propuesta de Secretaría Académica y Coordinación Lic. Enfermería: Concurso 2 Cargos Profesoras ESCF II (reestructuración aprobada por Res DCS 533/21). Gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 41: Ordinarizar cargo Ayudante A DS Mangione (Res DDCS 17/20, designación interina, concurso ordinario). Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 42: Ordinarizar cargo González Ayudante A DS (Res DDCS 19/20 designación interina, concurso ordinario). Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 43: Ordinarizar cargo Piccolini Ayudante A DS (Res DDCS 20/20 designación interina, concurso ordinario). Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 44: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar a Valeria Drach en reemplazo Taboada y García como tutor/a de TT primer año Medicina. se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 45: Propuesta de Secretaría Académica: Otorgar una asignación complementaria de Ay A DS a Jorgelina Scuffi, en reemplazo de Mauro Lizama como ayudante A DS tutor de TT, primer año de Medicina. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 46: Reemplazo de Paola Buedo (Lic. sin goce de haberes) un tutor/a de TT, primer año de Medicina. Gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 47: Designación de estudiantes en grupos planificadores, ciclo inicial de Medicina. Gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 48: Designación de estudiantes mentores/as para el acompañamiento en primer año de la carrera de Medicina. Gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 49: Designación de tutor/tutora de TAU. Gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 50: Propuesta de Secretaría académica: llamado a concurso 1 Ayudante B Medicina, Área SIC. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 51: Propuesta de Secretaría académica: llamado a concurso 1 Ayudante B Medicina, Área Clínica. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 52: Propuesta de Secretaría académica: llamado a concurso 1 Ayudante B Medicina, Área AEDS. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 53: Propuesta de Secretaría Académica y Coordinación TUAT: llamar a concurso 1 Prof. Adj DS en Área Abordaje Individual, Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. Gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 54: Propuesta de Secretaría Académica y Coordinación Lic. Enfermería: llamado a concurso 1 cargo de Asistente de docencia, DS, en las asignaturas Problemáticas Ético Legales en Enfermería y en Conocimiento Enfermero de la Lic. en Enfermería. Por la renuncia de la docente Paola Buedo legajo 14502, al cargo de asistente en las asignaturas Salud Mental y Trabajo Transdisciplinario en el Campo de la Salud Mental DDCS 02/2020. Gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 55: Designación PEUZO asignación complementaria profesor adj. dedicación simple, docente Ana Leidi, Enfermería familiar II, Pigüé. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 56: Designación PEUZO, asignación complementaria ayudante A dedicación simple, docente Lic. Ana Biera, Leg 12291 Trabajo Final, Tres Arroyos. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 57: Designación PEUZO, asignación complementaria ayudante A dedicación simple, docente Jimena Haidar (Leg. 15490) Enf. en Cuidados Críticos, Carmen de Patagones. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 58: Solicitud de auspicio a la Semana de Congresos y Jornadas Nacionales 2022, presentada por Luz La Rocca de la Sociedad Argentina de Pediatría. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 59: Licencia sin goce de haberes de la docente Fabiana Ciccioni, cargo Asistente Enfermería Familiar en Cuidados Críticos. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 60: Propuesta de Secretaría Académica y Coordinación de la Lic en Enfermería: Contratar a la Lic. Katya Urban como ayudante en EFCC en reemplazo de la licencia sin goce de la Lic. Ciccioni. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 61: Propuesta de Secretaría Académica y Coordinación de la Lic. en Enfermería: Contratar a la Lic. Noelia Aguirre como ayudante en EFCC en reemplazo de la licencia sin goce de la Lic. Martín. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 62: Propuesta de Secretaría Académica y Coordinación de la Lic. en Enfermería: Contratar a la Lic. Alejandra Arró como ayudante en EFCC en reemplazo de la licencia sin goce de la Daniela Castellano. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 63: Propuesta de Secretaría Académica y Coordinación de la Lic. en Enfermería: la Lic. Noralí Frank para la materia ESCyF I, con un contrato temporario por 10 meses, desde el 1/03/2022 hasta el 31/12/2022. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 64: Propuesta de Secretaría Académica y Coordinación de la Lic. en Enfermería: la Lic. Mirta Herman para la materia ESCyF I, con un contrato temporario por 10 meses, desde el 1/03/2022 hasta el 31/12/2022. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 65: Propuesta de Secretaría Académica y Coordinación de la Lic. en Enfermería: la Lic. Alejandra Mangione para la materia ESCyF A, con un contrato temporario por 4 meses, desde el 1/03/2022 hasta el 30/06/2022. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 66: Propuesta del comité de la MSC: designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación del Proyecto de Tesis la maestranda Lic. María Carla Rodríguez, DNI 34.333.202: 1° - Mg. Cecilia Bucciarelli, 2° - Mg. Manuela Salas, 3° - Dra. María Florencia Rispoli. Se aprueba por unanimidad.-----

Tratamiento sobre tablas: se aprueban por unanimidad los temas ingresados sobre tablas.-----

Siendo las 15:39 hs, se da por finalizada la Sesión. -----